VIDA NACIONAL

AMBIENTE POLITICO

El Estatuto Electoral fué sin duda el principal centro de atracción de la vida política nacional en este mes.

Conocido por todos el proyecto presentado al Gobierno Nacional por la Comisión designada hace ya bastante tiempo, constituía sin embargo, una incógnita, para muchos desesperante el saber cómo iba a quedar en definitiva.

El centro principal del debate lo tuvieron en los días de mayor acaloramiento "La Esfera" y "El Gráfico", debate sostenido incluso con un duelo de caricaturas que terminó con las llamadas de atención de Monseñor Pellín.

Los personeros del Gobierno estaban por su cuenta sumamente reservados. El anuncio más concreto que se tenía para el 27 de marzo eran las vagas declaraciones del Canciller Gómez Ruiz a la United Press en New York:

"...el gobierno pondrá en vigor antes de terminar el año un estatuto electoral que pondrá en marcha el proceso que conduce a las elecciones. Pero dijo que tomará algún tiempo efectuar este proceso, que comprende la inscripción de electores y la organización de cuerpos electorales. Hasta después de terminado este proceso, dijo, será imposible fijar fecha para las elecciones.

"Pero es un hecho" agregó "que el gobierno quiere devolver al país la normalidad institucional cuanto antes, y hará todo lo posible para garantizar elecciones libres e imparciales".

El Partido Copei había entregado por su cuenta un largo manifiesto al Gobierno del Presidente Suárez Flamerich quien sin llegar a ampliar lo dicho por Gómez Ruiz tampoco precisó exactamente la posición oficial sobre el Estatuto, la fecha de su promulgación y las modificaciones hechas a su texto.

Los dos Comandantes miembros de la Junta de Gobierno, Pérez Jiménez y Llovera Páez, en declaraciones suministradas a los diarios "El Nacional" y "El Universal" respectivamente no fueron mucho más explícitos. Por ejemplo, ante la pregunta del reportero de "El Universal" sobre las midificaciones hechas al Estatuto, respondió escuetamente:

Unicamente aquéllas que en concepto del Gobierno tieneden a afirmarlo mayormente en nuestra realidad político social.

Lo que sí estaba palpable en la declaraciones de los personeros del Gobierno eran dos puntos importantes en la política nacional: el uno que "sería satisfactorio" para el Gobierno el agruparse un conjunto de ciudadanos partidarios de su acción oficial y el otro que no existía empedimiento alguno para que un militar pudiese aceptar candidaturas a la Presidencia de la República en las próximas elecciones que se hicieran con tal finalidad.

Los periodistas trataron de obtener exclusivas pero el hermetismo oficial en torno al Estatuto fué absoluto. Inclusive el mismo día 18 de abril lo único cierto que se conocía en horas de la mañana era que el Estatuto sería promulgado ese día por la noche.

El Presidente Suárez Flamerich anunció por la Cadena Nacional de radiofusoras la promulgación el mismo 18 cerca de las ocho de la noche y al día siguiente, la prensa dió a conocer el texto del importantísimo instrumento legal.

Fué consagrado, el voto de los venezolanos, no imposibilitados legalmente, que fueren mayores de edad y sin distinción de sexo y de cultura. La facultad de ser elegido se llevó hasta los veinte y cinco años. Decretos adicionales indicaron además el régimen de los partidos políticos, de la propaganda electoral, de las reuniones públicas, etc.

En los actuales momentos comienzan los comentarios de la prensa sobre las diversas disposiciones del Estatuto y sus decretos adicionales. Es curioso señalar sin embargo, que tan sólo después de promulgado el Estatuto fué cuando la Junta del Gobierno dió contestación oficial a Copei haciendo alusión a que

"la promulgación del Estatuto Electoral ha demostrado una vez más la fe del Gobierno en la actitud cívica del pueblo venezolano y el propósito de garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos dentro de un ambiente democrático ajeno al sectarismo y a la demagogia."

EL CONTRATO PETROLERO

En nuestras ediciones anteriores habíamos dado cuenta de cómo estaba en preparación por un Comité Unificado de Trabajadores Petroleros un proyecto de contrato colectivo que sería presentado a la consideración de las Compañías Petroleras a través del Gobierno Nacional. La discusión del antedicho contrato ocupó el primer plano de la atención pública por mucho tiempo, pues es de todos conocida la importancia que tiene para la economía nacional las buenas relaciones y armonía entre trabajadores y compañías.

El punto culminante de la situación llegó cuando las compañías en Comunicado dado a la prensa rechazaron las cláusulas del proyecto de los obreros bajo las siguientes condiciones:

"En resumen, las compañías consideran que el Proyecto de Contrato presentado no suministra bases apropiadas para la elaboración de un nuevo contrato colectivo. El análisis de las peticiones de carácter económico en él contenidas, revela claramente que son completamente desmesuradas. Las diversas proposiciones que restringen la libertad de administración por parte de la gerencia no pueden ser aceptadas. Las proposiciones relativas a una mayor extensión de los servicios sociales, incluyendo en esto grupos adicionales de individuos que no son miembros de las familias inmediatas de los trabajadores, así como también las proposiciones que afectan los planes benéficos de las compañías, no se consideran como materias sujetas a negociaciones colectivas".

Las Compañías expusieron sobre todo el impresionante aumento de que las pretensiones de los obreros significarían, de ser aceptadas en su totalidad un gasto adicional para las Compañías de tres mil millones de bolívares, cantidad absolutamente prohibitiva.

El impase consiguiente a la Exposición de las Compañías motivó la intervención personal del Ministerio del Trabajo en el problema, explicado al público en comunicado oficial fecha 7 de abril en los siguientes términos:

"La gestión del Ministro se orientó primero a solucionar la situación surgida, mediante fórmulas de discusión que simplificaran el procedimiento con sujeción a proposiciones concretas de las empresas. Esta mediación logró que las empresas señalaran los beneficios que estaban en capacidad de acordar según su punto de vista conforme a las posibilidaes de la industria.

y por medio de la cual pudo obtenerse una reanudación en el trato conjunto de la cuestión entre trabajadores y patronos. Los trabajadores, el día anterior al comunicado del Ministro solicitaron de la Junta de Gobierno interpusiera sus buenos oficios para obtener una justa solución a sus pretensiones. El reportero de "El Universal" concreta así la oferta del Presidente Suárez Flamerich:

"El Presidente de la Junta de Gobierno prometió al Comité que interpondría sus buenos oficios, para encontrar por intermedio del Ministerio del Trabajo una solución satisfactoria para ambas partes. Añadió, que el Gobierno Nacional estaba sumamente interesado en que se logre una salida conveniente a un pro-

blema vinculado íntimamente a la industria básica del país."

Parecía ante la intransigencia de parte y parte que la única solución fuese un Contrato-Decreto hecho por la Junta de Gobierno. Algo de ello se rumoraba hasta que en la noche del 9 de abril el Director de la Radio Nacional dió lectura a un Decreto de esa misma fecha de la Junta de Gobierno según el cual se fijaban las normas especiales y complementarias que habrían de regir las relaciones del trabajo en la Industria del petróleo. El Gobierno explicó en los considerandos la necesidad de su intervención en la forma siguiente:

"Que el Gobierno, conece por cuidadosos estudios realizados en diversas dependencias oficiales, las verdaderas condiciones del trabajo en los campos petroleros, por una parte, y la situación particular de la industria petrolera por otra; y que esos estudios le capacitan para determinar con propiedad la medida en que deben atenderse las demandas de aumentos en prestaciones y salarios, sin provocar alza excesiva en los costos de la producción, cuyas repercusiones afectarían inmoderadamente los ingresos fiscales y crearían dificultades al producto venezola en el mercado internacional;

"Que requiere la mediación del Gobierno, a fin de conciliar sebre bases justas las diferencias entre empresas y trabajadores, ya que tales diferencias podrían originar serios conflictos que por su trascendencia rebasarían el marco sindical e industrial, poniendo en peligro la vida económico-social de la Nación".

Al día siguiente el Dr. Tinoco Rodil, Ministro del Ramo leyó un amplio informe al país del porqué de la intervención gubernamental y rechazando públicamente el que en el Gobierno hubiere habido interés alguno en atender a los intereses patronales por sobre los altos intereses nacionales.

Con posterioridad el Ministro Tinoco Rodil aclaró el que el hecho de que el Gobierno hubiese resuelto en esa forma el conflicto petrolero no implicaba que se aplicaría idéntico método para todo otro conflicto análogo que se presentara.

CELEBRACION DEL 19 DE ABRIL

La celebración del 19 de abril en este año fué matizada de un nueva modalidad: celebración combinada en Nueva York y en Caracas. En la ciudad del Norte se reinauguraría la Estatua Escuestre del Libertador, oportunidad que fué aprovechada por el canciller de la República Dr. Gómez Ruiz para presenciarla personalmente puesto que acababa de terminar la Conferencia de Cancilleres de Wáshington. El acto fué realizado en forma de control remoto por el propio Presidente de la Junta de Gobierno, Dr. Suárez Flamerich quien desde Caracas y por medio de aparatos de radio descubrió el monumento.

EL MINISTRO DE JUSTICIA

La vinculación inmediata que tiene el Ministerio de Justicia a un problma de amplias repercusiones propagandísticas en la prensa diaria como lo es la reclusión y castigo de los hampones en el correccional de "El Dorado" ha hecho aparecer en los diarios con marcada frecuencia el titular del Despacho, el novel Ministro, Dr. Luis Felipe Urbaneja, quien aprovecha cada oportunidad que se le presenta para ratificar al público el anuncio de importantísimas reformas en el régimen carcelario de la Nación y en la organización y funcionamiento de los Tribunales.

El Ministro hubo de defenderse de un injusto ataque de que fué víctima su Despacho de estar poniendo en libertad a los reclusos con lo que éstos volvían a las andadas, diciendo, que no era suya la culpa de que una vez cumplido el tiempo de cstigo o reclusión debieran ser liberados los reclusos por mandato de la Ley.

LA BARRA DE MARACAIBO

La opinión se ha movido alrededor del problema de la canalización de la barra de Maracaibo, vieja aspiración de los pueblos de la cuenca del Lago, y suscitada de nuevo con motivo de las gestiones hechas por los petroleros para la construcción de un nuevo oleoducto. El problema, delicado por los intereses que entran en juego está en las manos del Ministro de Minas, Dr. Vera Izquierdo, quien lo único que ha declarado a la prensa es la conveniencia de la canaliza-

ción de la barra, pero la insuficiencia de los estudios hechos hasta ahora. La Shell por medio de su Presidente se apresuró a aclarar que no se oponía al proyecto, sino que estaba dispuesto a darle su más completo apoyo, pero que así mismo entendía que no había oposición entre oleoducto y canalización, pues eran obras distintas que pueden muy bien coexistir con gran provecho nacional.

¿CRISIS? Se puede decir que ha sido la palabra de moda desde la aparición del libro ensayo del Dr. Mario Briceño "Mensaje sin destino" y las mesas redondas de la AEV sobre la crisis cultural de la Nación cuyas discusiones han trascendido las esferas literarias para llegar a la discusión pública sobre tan importante tema. El Dr. Uslar Pitri, ahora retirado de la política ha sido el sostenedor de la existencia de una crisis. El Director de esta Revista, Padre Barnola causó gran interés cuando en mesurada exposición indicó las razones que lo llevaban a no creer en la tal crisis nacional.

Mientras tanto los periodistas se han trabado en agitado debate sobre la moral profesional con fuertes epístolas cruzadas de un lado a otro entre Directivos de la Escuela de Periodistas de la Universidad, miembros de la Directiva de la AVP y algunos particulares.

MORAL... y RELIGION

El 17 de setiembre de 1796, en su famosísimo mensaje de "despedida" al pueblo americano, le decía solemnemente su héroe máximo Wáshington:

> **"De todas las aptitudes y hábitos que guían a una prosperidad política, la religión y la moral son elementos indispensables. En vano hará alarde de su tributo de patriotismo el hombre que intente subvertir estos grandes pilares de la felicidad humana, y éstos que son los soportes más firmes de los deberes del hombre y del ciudadano. El mero político, al igual que el hombre bueno, están en la obligación de estimarlos... Y seamos muy cautos en aceptar la suposición de que la moralidad puede sostenerse sin la religión. Aun cuando se pensara en la influencia que una educación refinada podría tener en mentalidades de estructura peculiar, sin embargo, la razón y la experiencia, ambas nos prohiben esperar que la moralidad nacional puede mantenerse si se excluye el principio religioso".**